



Dependencia: Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo.
Sección: Oficina del Consejero Jurídico.
Oficio No.: CJ/359/2023
Asunto: Validación de la vigésima primera actualización del Marco Jurídico General aplicable a la Administración Pública Estatal.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 30 de marzo del 2023.
"Mi Patria es Primero"

M.A.P. VÍCTOR EDGAR ARENAS.
SECRETARIO DE CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL.
PRESENTE.

En atención al oficio número SCyTG/0959/2023, de fecha 21 y recibido el 22 de marzo del 2023, mediante el cual solicita sea validada la vigésima primera actualización del Marco Jurídico Específico aplicable a dicha Secretaría, compuesto de 74 disposiciones jurídico-administrativas.

Previo análisis, se emite la siguiente:

OPINIÓN

Una vez realizadas las reformas, adiciones y derogaciones al listado de ordenamientos por esta dependencia, se considera procedente la validación de la vigésima primera actualización del Marco Jurídico General aplicable a la Administración Pública Estatal, conforme a lo previsto en los apartados III. Alcance; IV. Fundamento legal; VI. Responsabilidades numerales 1 y 2; VII. De la elaboración numerales 1, 2, 2, 4,5, 6, 7, 8, 9 y VIII. De la actualización numerales 1, 2, 3 y 5 de la Guía Técnica para la Elaboración, Actualización y Publicación de Marcos Jurídicos Específicos.

Sin más por el momento, le envío un afectuoso saludo al tiempo que me reitero a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE.
EL CONSEJERO JURÍDICO DEL PODER EJECUTIVO.

DR. JORGE SALGADO PARRA.
CONSEJERÍA JURÍDICA
DEL PODER EJECUTIVO



C.C.P.- Expediente.
JSP/JLAC /TPT/pjm.

